

EXPANSIÓN

FEIEF como herramienta de compensación presupuestal

Es fácil entender que el comportamiento de la economía es importante para el desempeño de la RFP, dado que la dinámica económica guarda una estrecha relación con los impuestos cobrados.



Roberto Ballinez

mar 11 octubre 2022 05:00 AM

(Expansión) - El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), creado en 2006, tiene como objetivo compensar los desequilibrios presupuestales que sufren las haciendas públicas subnacionales, generados por una reducción en la Recaudación Federal Participable (RFP) y, por lo tanto, en los fondos participables del Ramo 28 vinculados a esta.

Sabemos bien que la compensación prevista para los estados y municipios vía recursos del FEIEF es posible, siempre y cuando, la estimación del gobierno federal sobre la RFP aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no llega a cumplirse con relación al monto observado. En este sentido, basta decir que la RFP observada en 2019 fue 2.8% inferior respecto del monto aprobado; mientras que para 2020, la diferencia negativa alcanzó un 8.8%. En 2021, la cifra observada y aprobada son técnicamente iguales.

Debido a estas diferencias, y revisando el cierre anual de las cuentas públicas estatales, el monto de los ingresos recibidos por todas las entidades federativas vía el FEIEF para 2019 fue aproximadamente 29,910.0 millones de pesos (mdp), en 2020 fue de 70,517.0 mdp y para 2021 fue igual a 9,952.0 mdp. Con lo dicho hasta este momento, podemos concluir que el FEIEF ha cumplido con el objetivo para el cual fue creado, sobre todo en 2020 cuando se limitaron las actividades económicas y el consumo debido a la pandemia. En otras palabras, el FEIEF sí logró dar mayor certidumbre al ejercicio presupuestal de todos los estados y municipios del país en el corto plazo.

Sobre lo observado de enero a julio de 2022 para la RFP, podemos decir lo siguiente: las cifras indican que la recaudación está 16.5% por arriba del monto registrado en el mismo periodo de 2021 (en términos nominales) y con relación a la RFP anual aprobada en la LIF 2022 (3.7 billones de pesos – bdp-), tiene un avance de aproximadamente 58%. En mi opinión, el buen comportamiento de los ingresos tributarios es resultado de la buena recaudación del Impuesto Sobre la Renta, el cual está alrededor de 12.2% por encima de lo previsto en la LIF 2022.

Además, recordemos que la recaudación se ha beneficiado de alguna manera por la reforma a la subcontratación, la eficiencia recaudatoria y la regularización y simplificación de trámites para los contribuyentes. Teniendo en mente esto, y suponiendo que este comportamiento se mantiene por lo que resta del año, podríamos esperar que para el actual ejercicio fiscal no se active el mecanismo del FEIEF o que el uso de sus recursos sea mínimo.

Ahora bien, es fácil entender que el comportamiento de la economía es importante para el desempeño de la RFP, dado que la dinámica económica guarda una estrecha relación con los impuestos cobrados. Un mayor crecimiento económico debería incrementar la recaudación y, con ello, aumentaría la posibilidad de alcanzar el nivel de ingresos presupuestados y aprobados por el Congreso de la Unión anualmente.

Asimismo, no olvidemos que variables como la producción de petrolíferos, el precio del barril de la mezcla mexicana de exportación (MME) y el tipo de cambio peso-dólar, afectan positiva o negativamente los ingresos del gobierno federal y, en consecuencia, los recursos que se distribuyen a los estados y municipios. Si estas variables se comportan mejor de lo que el paquete económico del gobierno federal supone, deberíamos ver, por un lado: 1) una mejor recaudación y con ello más recursos para los estados y municipios, y 2) ingresos excedentes que, según la ley vigente, pudieran ser transferidos parcialmente a los fondos de estabilización, incluido el FEIEF.

Un crecimiento de la economía de 3.0%, una inflación de 3.2% y un precio de la MME alrededor de 68.7 dólares, son algunos de los supuestos que considera la propuesta de paquete económico para

2023 enviada el pasado 8 de septiembre. Con esto, el gobierno federal espera obtener ingresos presupuestarios por 7.1 billones de pesos (contra lo que se espera para el cierre de 2022 de 6.2 bdp). Esto sin considerar la creación de nuevos impuestos ni el aumento de los vigentes. Por tal motivo, el crecimiento en la recaudación de impuestos estaría basada sólo en la continuidad de los programas de fiscalización del SAT (se esperan 4.6 bdp).

Finalmente, quisiera comentar lo siguiente. Si bien nuestro país ha registrado en los últimos meses ingresos excedentes sobre los montos de recaudación aprobados en la LIF 2022, impulsados principalmente por la eficiencia recaudatoria y por un mejor precio del barril de petróleo, hay que recordar que estos recursos no son transferidos por completo a los fondos de estabilización. De hecho, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una buena parte de estos excedentes ya tienen un destino específico. De ahí que se han podido usar para subsidiar el precio de los combustibles. Al final, si después de cubrir todos los destinos definidos en la ley existen remanentes de estos ingresos excedentes, el 25% sería transferido por la SHCP al FEIEF.

En este sentido, debemos mencionar que el saldo del FEIEF en 2019 (prepandemia) fue de 60,459.0 mdp, mientras que al primer semestre de 2022 fue igual a 20,934.0 mdp. Ciertamente, esta disminución de recursos responde a la activación del mecanismo de compensación que mencionamos más arriba, así como también al pago de otros gastos que por ley puede hacer el fondo. Sin embargo, también debemos decir que el FEIEF ha recibido ingresos año con año. En 2021 los ingresos sumaron 3,463.0 mdp y solo en el primer semestre de 2022, este monto ascendió a 5,521.0 mdp.

Nota del editor: Roberto Ballinez es Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas e Infraestructura de la calificadora HR Ratings.